



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, declare de interés productivo nacional a la Ruta Provincial N°6, esencial para la provincia de Buenos Aires y de gran importancia para el país.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ruta Provincial N° 6 en sus más de ciento ochenta kilómetros de longitud une doce municipios en sentido norte a sur, desde Zárate hasta La Plata. Atravesando así zonas urbanas y periurbanas, conformando un trazado clave para el desarrollo productivo tanto de la Provincia de Buenos Aires como de la Nación.

Es la principal ruta del Mercosur y su recorrido, constituye una malla que liga con rutas nacionales y provinciales como Ruta Nacional 12 en Zárate; Ruta N° 9 en Campana; Ruta Nacional N° 8 en Pavón; Ruta Nacional N° 7 y Ruta Provincial N° 7 en Luján; Ruta Provincial N° 24 en General Rodríguez; Ruta Provincial N° 40 junto al Apeadero Zamudio; Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 205 Cañuelas; Ruta Provincial N° 6 y Ruta Provincial N° 58 en San Vicente; Ruta Provincial N° 210 en Brandsen y Ruta



H. Cámara de Diputados de la Nación

Provincial N° 215, siendo de gran importancia por cierto, impulsar su continuidad hasta el Puerto de La Plata.

La Ruta Provincia N° 6 fue diseñada para vincular el polo portuario Zárate-Campana con el puerto de La Plata, asimismo es de vital relevancia en el intercambio comercial con Uruguay y Brasil, ya que por la conexión de Zárate brazo largo, circulan la mayoría de los camiones provenientes de estos países, como así también, transportes nacionales que trasladan mercaderías desde y hacia los mismos.

Es por ello que la Ruta Provincial N° 6, configura uno de los proyectos más significativos tendientes a acercar pueblos y ciudades, con sus centros productivos, industriales y comerciales diversos, sus poblaciones en algunos casos también diversas, con sus quehaceres y necesidades, a través de una vía imaginada por varias generaciones para integrar en valor y desarrollo a la región involucrada.

También forma parte del sistema de anillos de circunvalación del área metropolitana junto con la Avenida General Paz, el Camino de Cintura y Camino del Buen-Ayre - Autopista Presidente Perón.

Hoy más que nunca, su reparación debe constituir una prioridad para la Provincia, debido a la importancia que tiene para los intereses no solo bonaerenses sino también nacionales, a la vez que su estado actual y los intentos fallidos de reparación y conservación, se han convertido a todas luces en una deuda de nuestra democracia moderna.

Impulsar la reparación definitiva y garantizar un sistema administrado de asistencia vial, mantenimiento, controles de carga, servicios de asistencia y vigilancia, será recomponer en parte, muchos años de abandono y descuido que han sido caros a los sentimientos más sensibles de muchas familias.

Por otra parte, es dable destacar que una vez reparada y a los fines de preservar el buen estado, resulta indispensable asegurar el cumplimiento del Decreto N° 855/2016,



H. Cámara de Diputados de la Nación

mediante el cual se otorga la “concesión de la obra a AUBASA S.A.”. De este modo, será el propio Estado Provincial, quien a través de una de sus empresas, garantice la conservación y eventualmente parte de la reparación de la ruta objeto de la presente declaración.

Los tiempos de demora, son el escenario de toda clase de inconvenientes, que no solo afectan la actividad vehicular y el transporte, sino que predeterminan un grado inusual de accidentes y en consecuencia también, los inevitables daños, muchos de ellos de carácter irreparables.

Hasta tanto se ponga en marcha la solución definitiva que confiamos sabremos encontrar en poco tiempo, resulta de extrema necesidad que Vialidad Provincial, avance al menos y de manera inmediata, con un bacheo integral, señalización, demarcación, iluminación de accesos y rotondas del corredor productivo, por el que día a día transitan miles de trabajadores y trabajadoras argentinos que representan el potencial productivo que nos caracteriza.

A todo esto cabe agregar, la no menos importante situación de expansión de los procesos de urbanización a las que se suma, radiaciones productivas y comerciales en el área conformada por los municipios ligados por la Ruta Provincial N° 6.

Podemos destacar que la Ruta Provincial N° 6 conecta directamente a las poblaciones que atraviesa con treinta y dos Centros de salud y casas de estudio de tecnicaturas superiores y universitarias, también permite acceder a importantes espacios de recreación y distintas especialidades deportivas.

Del mismo modo, une a gran cantidad de poblaciones rurales que existen a lo largo de su recorrido, para las cuales resulta su única vía de conexión con los centros urbanos más próximos que le permitan acceder a los derechos a la salud, educación y esparcimiento.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente Proyecto.